



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2019**

Referente a la contratación del servicio de capacitación a microempresas dentro de los programas: Distintivo de Calidad y Servicio Turístico del Estado de Morelos 2019 y "Programa de Formación Empresarial y Asistencia Turística 2019, solicitado por la Secretaría de Turismo y Cultura.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 11:00 horas, del día 13 de noviembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N37-2019, referente a la contratación del servicio de capacitación a microempresas dentro de los programas: Distintivo de Calidad y Servicio Turístico del Estado de Morelos 2019 y "Programa de Formación Empresarial y Asistencia Turística 2019, solicitado por la Secretaría de Turismo y Cultura, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El servidor público dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 12 de noviembre a las 11:00 horas, de conformidad a lo señalado en el punto 20.2. de las bases, se aclara en los términos siguientes:

La Convocante realiza las siguientes aclaraciones:

- I) En el punto 10.1 de las bases de invitación

Dice:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN
REGLON 2	DISTINTIVO DE CALIDAD Y SERVICIO TURÍSTICO DEL ESTADO DE MORELOS 2019 (Anfitrión) 1. OBJETIVO Capacitar a 40 microempresas turísticas en temas que les permitan reconocer la importancia de la hospitalidad como factor clave para la satisfacción del cliente turístico.
REGLON 2	"PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA TURÍSTICA 2019" 1. OBJETIVO Realizar 20 cursos de capacitación especializados que impulsen el desarrollo de las empresas turísticas del estado, mediante la implementación de herramientas y técnicas especializadas, a través de los cuales los empresarios podrán lograr elevar la calidad y competitividad de sus establecimientos.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2019

Referente a la contratación del servicio de capacitación a microempresas dentro de los programas: Distintivo de Calidad y Servicio Turístico del Estado de Morelos 2019 y "Programa de Formación Empresarial y Asistencia Turística 2019, solicitado por la Secretaría de Turismo y Cultura.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Debe decir:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN
REGLON 1	<p>DISTINTIVO DE CALIDAD Y SERVICIO TURISTICO DEL ESTADO DE MORELOS 2019 (Anfitrión)"</p> <p>1. OBJETIVO Capacitar a 40 microempresas turísticas en temas que les permitan reconocer la importancia de la hospitalidad como factor clave para la satisfacción del cliente turístico.</p>
REGLON 2	<p>"PROGRAMA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA TURISTICA 2019"</p> <p>1. OBJETIVO Realizar 20 cursos de capacitación especializados que impulsen el desarrollo de las empresas turísticas del estado, mediante la implementación de herramientas y técnicas especializadas, a través de los cuales los empresarios podrán lograr elevar la calidad y competitividad de sus establecimientos.</p>

II) Del modelo de contrato

El instrumento jurídico que resulte de la adjudicación de este procedimiento deberá de contemplar a la Unidad Administrativa y Financiera de la Secretaria de Cultura.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:50 horas del día 13 de noviembre del 2019.

Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Lic. Ángel Alemán Alonso
Director de Concursos



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N37-2019



Referente a la contratación del servicio de capacitación a microempresas dentro de los programas: Distintivo de Calidad y Servicio Turístico del Estado de Morelos 2019 y "Programa de Formación Empresarial y Asistencia Turística 2019, solicitado por la Secretaría de Turismo y Cultura.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por la Secretaría de la Contraloría C.P. Mónica Monserrat Duran Romano Auxiliar Técnico	
Por la Consejería Jurídica José Juan Montelongo Gutiérrez Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Norberto Álvarez Rodríguez Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requiriente: Lic. Fernando Reynauld Guzmán Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Por el Área Técnica Lic. Haret Amairani Ocampo Martínez	

----- FIN DEL ACTA -----